

RESOLUCION N° 067/2024

Paraná, 31 de julio de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En fecha 20/02/24 la Delegada Judicial Suplente de la UFI Paraná, Juliana SALAMONE, solicitó mediante Sistema de Gestión de Personal (SGP), licencia extraordinaria por nacimiento, por ciento cincuenta (150) días, a partir del 04/03/202 y finalizando el día 31/07/2024 inclusive, con goce de sueldo e imputable al art. 18 del Reglamento de Licencias.-

La mencionada agente SALAMONE solicitó mediante nota remitida a esta Procuración General, se le suspenda la licencia ordinaria correspondiente a la feria de Julio 2024 y conforme lo establece el art. 15 inc. c) del Reglamento de Licencias. En tal sentido, manifestó que motiva dicha solicitud el hecho de que, durante los días 8 al 19 del mes de Julio del año 2024 se encontrará haciendo uso de la licencia supra indicada. Seguidamente, expresó que tal pedido tiene como finalidad poder acceder al pleno goce de la licencia por nacimiento antes referenciada, considerando que la normativa vigente establece tal circunstancia como una de las causales específicas de suspensión de la licencia ordinaria.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) HACER LUGAR al pedido de suspensión de licencia ordinaria solicitada por la agente **JULIANA PAOLA SALAMONE D.N.I. 32.669.224**, por un total de DOCE (12) días, y en consecuencia **CONCEDER** licencia desde el 01/08/24 y hasta el 12/08/24 inclusive, con goce de sueldo e imputable al art. 15 inc. c) del Reglamento de Licencias.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Sra. GISELA GUADALUPE MUÑIZ D.N.I N° 25.546.373**, actual Oficial Auxiliar Suplente de la Ufi Paraná, en el cargo de **DELEGADA JUDICIAL N° 3 SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Agente Juliana Paola Salamone D.N.I. 32.669.224 o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Sra. AMIELA DAIANA CORREA, D.N.I. 30.390.932**, como **OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Agente Gisela Guadalupe Muñiz D.N.I. 25.546.373, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Srta. ANTONELLA MATTIACCI D.N.I. N° 39.717.142**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la agente Amiela Daiana Correa D.N.I. 39.717.142, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

5º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

6º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMÍLCAR LUCIANO BORDIN
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

